



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 01 AGO 2005

VISTO: EL Expte. N° 303/05 V.A. del registro del Tribunal de Cuentas, “S/INVESTIGACIÓN INGRESOS MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN “ y  
CONSIDERANDO:

Que el mismo se origina a raíz de declaraciones efectuadas por el Sr. Alejandro VERNET en Edición Digital N° 3181 de PROVINCIA 23.

Que mediante Resolución Plenaria T.C.P. N° 71/02 – Anexo I – Punto 2 – se indica que se debe designar un Auditor Fiscal responsable de llevar a cabo la investigación, por lo que se designa a la Auditora Fiscal C.P.: Susana DEL VALLE.

Que asimismo en el Punto 6 de la Resolución antes citada, se otorga un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente, para presentar un pre-informe en forma clara y concreta de los hechos.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS  
RESUELVE

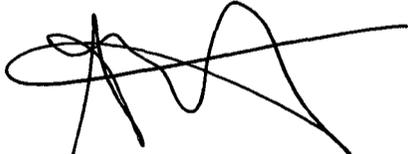
ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Auditora Fiscal C.P. Susana DEL VALLE, para llevar adelante la presente investigación, en el marco de la Resolución Plenaria T.C.P. N° 71/02

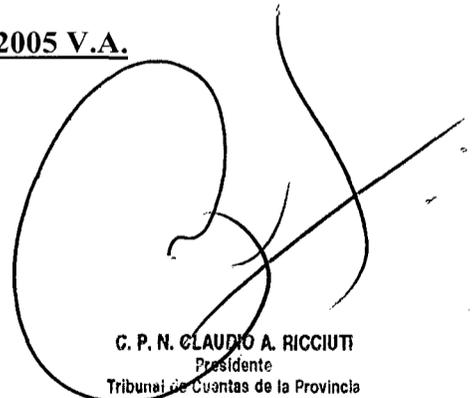
ARTICULO 2°.- OTORGAR un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente, para preparar un pre-informe sobre las presentes actuaciones, según el Punto 6 de la Resolución citada en el párrafo anterior.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a quien corresponda.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR.-

**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 148/2005 V.A.**

  
C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

  
G. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia